

DECRETO N°

808**VISTOS**

El correo electrónico de fecha 29 de julio del año 2020 del Secretario Comunal de Planificación al Asesor Jurídico, solicitando se modifique la fecha de adjudicación de la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24"; El Decreto Alcaldicio N.º 685, de fecha 30 de junio del año 2020 que aprueba las respuestas a las consultas formuladas por los interesados en la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24"; El Decreto Alcaldicio N.º 671, de fecha 23 de junio del año 2020 que modificó las Bases Administrativas de la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24"; El Decreto Alcaldicio N.º 674, de fecha 23 de junio del año 2020 que modificó las Bases Administrativas de la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24"; El Decreto Alcaldicio N.º 671, de fecha 23 de junio del año 2020 que modificó el calendario de la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24", en la parte relativa a la "Publicación de respuestas"; El Decreto Alcaldicio N.º 658, de fecha 19 de junio del año 2020 que llamó a la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24", y aprobó las Bases Administrativas, Ficha Virtual, Formatos, Especificaciones Técnicas, memoria de calculo y demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por la Secretaria Comunal de Planificación; Las Bases Administrativas, Ficha Virtual, Formatos, Especificaciones Técnicas, Bases de Calculo, y demás documentos elaborados y recopilados por la Secretaria Comunal de Planificación, para la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24"; El correo electrónico de fecha 9 de junio de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Secretario Comunal de Planificación, y sus respuestas; El ordinario N° 05-01-0349/2020, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico, de fecha 29 de mayo de 2020; El permiso de obra menor, número 94, de fecha 20 de mayo de 2020, de la Dirección de Obras Municipales; El Ordinario N° 02-000361/20, de fecha 15 de abril de 2020, del Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación; La solicitud de imputación presupuestaria BL-030/2020, de fecha 9 de abril de 2020; El certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 8 de abril de 2020, número 0416/2020, del Secretario Comunal de Planificación; La resolución exenta N° 3682/2020, de fecha 31 de marzo de 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; El certificado N° 04-1888, de 8 de abril de 2019, del Director de Obras Municipales; El certificado de dominio vigente de fecha 26 de marzo de 2019, de la inscripción de fojas 8.387, número 5.938, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2012; El certificado del Secretario Comunal de Planificación, de 5 de abril de 2019, sobre el proyecto "Ampliación Sede Club Deportivo Colectivo Linea 24"; El certificado de factibilidad de CGE, de 16 de enero de 2019, N° 8349224/2019; El certificado de informaciones previas, N° 5014, de 19 de agosto de 2018, de la Dirección de Obras Municipales; El certificado del Secretario Municipal, de fecha 26 de julio de 2018, de inscripción en el Libro de Organizaciones Territoriales Y Funcionales; El certificado del Secretario Municipal, de fecha 26 de julio de 2018, de inscripción en el Libro de Registro de Directivas de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; El ordinario N° 1681, de fecha 25 de mayo de 2018, del Alcalde de La Serena al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; El ordinario N° 1680, de fecha 25 de mayo de 2018, del Alcalde de La Serena al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; El certificado de factibilidad N° 67205, de 7 de mayo de 2018, de Aguas del Valle; El certificado de inscripción de instalación eléctrica interior, de fecha 9 de noviembre de 2017, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; La copia de inscripción de fojas 1987, número 5.938, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2012, de fecha 11 de septiembre de 2012; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO

1.- Que mediante el Decreto Alcaldicio N° 658, de fecha 19 de junio del año 2020, se llamó a la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24", y se aprobaron las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, anexos, formatos y demás documentos elaborados y recopilados por la Secretaría Comunal de Planificación.

2.- Que mediante el correo electrónico de fecha 29 de julio del año 2020, el Secretario Comunal de Planificación solicitó al Asesor Jurídico, modificar la fecha de adjudicación de la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24".

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el punto 3 "Etapas y Plazos" de la **Ficha Virtual** de la Licitación Pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24", conforme al detalle que se expone:

Donde dice:

3.- *Etapas y Plazos*

Fecha de Adjudicación: 24-08-2020 20:00:00

Debe decir:

3.- *Etapas y Plazos*

Fecha de Adjudicación: 10-09-2020 20:00:00

2.- **MODIFÍQUESE** el punto 4 "Calendario de la Licitación" de las **Bases Administrativas** de la Licitación ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24", conforme al detalle que se expone:

Donde dice:

4.- *Calendario de la Licitación*

Fecha de Adjudicación: 24-08-2020 20:00:00

Debe decir:

4.- *Calendario de la Licitación*

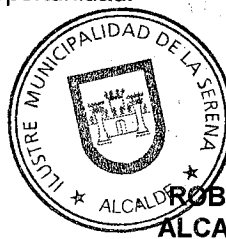
Fecha de Adjudicación: 10-09-2020 20:00:00

3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que las modificaciones efectuadas forman parte integrante de la licitación pública ID 4295-35-LP20, denominada "Ampliación Sede Club Deportivo Linea 24".

4.- **REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Gobierno Regional de Coquimbo
- Encargada Ley del Lobby
- Administrador Municipal
- Dirección de Contraloría Interna
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/SOR